

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2150/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

El Decreto Provincial N° 178/2020, que otorga subsidios de oficio para los casos de fehacientes necesidades individuales o de grupo o para atender contingencias de carácter humanitario; y

CONSIDERANDO:

Que por ello el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual creó, a través de la resolución 135, el Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género, destinado a municipios para la asistencia a víctimas;

Que el Ministerio considera fundamental que este recurso esté accesible en la localidad donde se realiza la intervención y acompañamiento;

Que además, forme parte del conjunto de dispositivos de asistencia y atención que se articulan desde las Mesas Locales Intersectoriales y los diferentes actores que atienden esta problemática;

Que el Fondo de emergencia es un subsidio destinado también a las Mesas Locales de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, para atender distintos gastos ante la emergencia personal y/o del grupo familiar, o de las personas que acompañan a las víctimas de violencia por razones de género o femicidio y travesticidio;

Que en el Municipio de Ramallo, a través de la Ordenanza 6160/20, creo "Mesa Intersectorial de Abordaje de las Violencias por Razones de Género";

Que el mismo está destinado a cubrir traslados y movilidad, cualquiera fuese el transporte; alojamiento y comida, gastos médicos de urgencia, gastos de sepelio, fotocopias de documentación, entre otros;

Que el fondo podrá ser renovado hasta un máximo de cuatro veces por año;

Que hasta el momento el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, articuló con 127 municipios, de los cuales 120 ya firmaron el convenio y otros siete iniciaron el expediente para poder articular con el Ministerio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al Área de ----- Géneros y Diversidad informe a este Cuerpo si ya inició el expediente para solicitar el Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género y si así fuera, en qué estado administrativo se encuentra para la firma del convenio.-----

SEGUNDO) Enviar copia al Área de Genero y Diversidad, Mesa intersectorial de abordaje ----- de las violencias por razones de géneros y medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE